



LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXIII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.
ADMINISTRACIÓN, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOZ 13 DE ENERO DE 1888.

En España 5 rs. mensuales. = En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. = Anuncios y comunicados á precios convencionales.
La Crónica se publica los días 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NUM. 1906

LA CRÓNICA.

Crónica política.

¡Triste destino el de nuestra administración colonial! Parece constituida de lodo, según el manchado surco que deja. O hemos de fundar nuestro dominio en el atropello ó en la inmoralidad. Como si las enseñanzas del pasado no mostraran al descubierto cómo España ha ido perdiendo, una á una, sus inmensas colonias, seguimos los mismos procedimientos y la misma política que sublevaron contra nosotros todos los pueblos americanos. Una innovación hemos introducido: cuando el clamoreo llega á su colmo y el escándalo á la desvergonzada publicidad, recurrimos al socorrido medio de las informaciones, que si no remedian nada, ponen á la discusión las vergüenzas de la metrópoli, é impregnan el ambiente del miasma corrosivo de la impunidad.

Porque esto, y sólo esto, ha de suceder con la comisión nombrada para estudiar la inmoralidad administrativa de nuestra gran Antilla. Digase lo que se quiera, el nombramiento de esa comisión agrava, por sí sólo, el mal que se reconoce. Es más que un medio de información una declaración de impotencia; más todavía: el tácito reconocimiento de lo inútil de nuestras leyes, de lo torpe de nuestros gobiernos.

¿Información? Pues ¡qué! ¿No hay en Cuba jueces, fiscales y magistrados? Aquí, á quince días de distancia de la isla ¿vamos á lograr mejores informes que los que allí, sobre el terreno, pueden lograr los representantes de las leyes, los que administran justicia? ¡El caso es chusco!

Pero admitamos enhorabuena este contrasentido. Y ¿bien? La comisión informante, por obra de Espíritu-Santo, por virtud de doble vista, por maravillosa intuición y adivinación prodigiosa, logra completo conocimiento de todas las venalidades, y tropelías y abusos, y sobornos que corren á Cuba. ¿Qué habremos adelantado? Pues ¿acaso no ha señalado el general Salamanca, en reciente discurso, hechos penables, de una manera concreta? Y ¿qué ha sucedido? ¿Qué fiscal ha recogido la denuncia? ¿Qué tribunal ha incoado proceso?

No es información lo que se necesita ciertamente con respecto á Cuba: pero aún siendo necesario tal medio, resultaría ridículo no dotando á la comisión informadora de supremas facultades que unieran, á la evidencia de la verdad, la omnipotencia de la justicia; á la gravedad del daño, la energía del remedio. ¿De qué valdrá el reconocimiento del mal si el castigo queda á merced de ajenas manos, por egoísmo ó por conveniencia interesadas en no patentizar con el fallo de la ley su impremeditación ó su poca vigilancia?

Pero, además, ¿no es acaso esa información acordada la solemne declaración de lo inútil de las leyes? Bien por deficiencia de las autoridades, bien por lenidad de la magistratura, el delito resulta impune; buena prueba es el recurso á que se acude. ¿De qué servirá, pues, la información si los datos que consiga, si los medios que proponga ni han de salir de esas leyes que aparecen insuficientes, ni han de pasar por otras manos que viene la información á declarar débiles?

¡Y vuelta con las espadas!

Un diario reformista dice que las espadas de los conservadores son hierro viejo.

Falta saber si han envejecido por el mucho uso.

Porque entonces tienen un mérito más.

El de la antigüedad.

De todos modos, nos parecen algo peligrosos estos escarceos sobre las armas.

No hay que olvidar el adagio:

El diablo las carga.

Y tratándose de espadas, las que no pincha ni corta, deja mocho.

Es decir, mancha.

Ha descubierto un diario ministerial, que siempre hay en la congregación política quienes toman sus fantasías por pagarés de fácil cobro.

No es lo malo esto.

Lo peor es que luego quieran cobrarlos.

Y los cobren.

Que es lo que hace el gobierno con el país.

Cobrarle las fantasías ministeriales.

En buena moneda y con intereses crecidos.

Según parece la minoría conservadora combatirá la rebaja de contribución proyectada por el señor Puigcerver.

Y hará perfectamente.

¡Vaya unas ganas que tiene el ministro de Hacienda de preparar trabajo á los conservadores para cuando sean poder!

Al fin y al cabo, ellos no respetarian esa rebaja.

Y aún pueden que hagan más.

Aumentarla en proporción de lo rebajado.

¡Qué diantre! No hay que acostumar al país á malos vicios.

El discurso del Sr. Cánovas apoyando su proposición sobre los cereales resultó monótono é incommensurable. (Duró solamente dos horas y media)

A ese discurso bien puede aplicarse el siguiente adagio:

Mucho ruido y pocas nueces.

Coalición republicana.

MANIFIESTO DE LOS COMITÉS REPUBLICANOS DE ESTA PROVINCIA.

(Conclusion)

El programa de la *union republicana* publicado por la minoría del Congreso, no se ha dado seguramente para que sirva de bandera comun á todos los partidos republicanos; porque, si este hubiera sido su propósito, un espíritu de más ancha base inspiraría ese programa y al pie del documento estarían las firmas de los diputados posibilistas y la del señor Pi y Margall. Si la Unión republicana ha querido dar una fórmula para reconstituir el partido del Centro republicano, dando en él cabida á importantes individualidades políticas que hasta ahora no estaban afiliadas á ningún partido, entonces el programa de la minoría del Congreso es de *union*, pero de union para reorganizar y agrandar uno de los partidos y, en este concepto, nadie puede regatearle aplausos. El programa de la Unión republicana, no es por tanto, la bandera de la union que pretende reunir á todos los republicanos.

La union de todos los republicanos no puede tener otro programa que el de la Coalición de los partidos; sin él, no sabemos con qué autoridad y en nombre de qué principios se pretende hacer la concentración de fuerzas. ¿Quiénes son lo que hacen el llamamiento? ¿A dónde iremos después de reunidos? ¿En quién van á depositar los congregados su confianza sino en sus respectivos Jefes? ¿O es que se puede prescindir de ellos sin menoscabo

de la disciplina de los partidos? Si así fuera, bien pudiera decirse que la bandera de la union sería el primer sintoma de la descomposición de la Democracia.

Los republicanos de la provincia de Badajoz, partidarios decididos de la coalición bajo las bases de Marzo de 1886, no han vacilado en proclamarla como única fórmula salvadora en medio del general desconcierto y en realizarla, desde luego, para fines locales y provinciales: como medio de fortalecer nuestra organización, mantener viva la lucha con nuestros adversarios y preparar la opinión para conseguir todas las aspiraciones de la Democracia republicana.

La Democracia de Badajoz, animada de un gran espíritu de concordia hace un llamamiento á los Republicanos progresistas y federales de todas las provincias de España para que vuelvan á levantar la bandera de la coalición pactada en Marzo de 1886. Si esa solución vino de arriba á abajo y es para todos los republicanos, como lo es para nosotros, la única posible, surja ahora de abajo arriba con la fuerza incontrastable que la opinión debe tener en las Democracias. Las altas representaciones de nuestros partidos, que deben guardar y guardar seguramente un profundo respeto á la opinión, buscarán en los propósitos de sus correligionarios la inspiración de su conducta.

Basta el instinto de conservación, que tienen como los individuos las colectividades, para penetrarse de que es necesaria la Coalición á la vida de los partidos republicanos. Divididos, iremos perdiendo poco á poco los entusiasmos y agrandando y enconando, quizás, nuestras diferencias; juntos hemos de estar siempre que se trate de la defensa de todo aquello que nos es comun; porque nunca debemos perder de vista que lo esencial para los republicanos, lo mismo federales que progresistas, es: alcanzar, constituir y consolidar una vida de derecho que en manera alguna pueda ser desconocida ni contrariada por las aspiraciones peculiares de cada partido.

Tenemos la esperanza de que la Derecha republicana, que no puede estimar adversarios á los que consagran su vida á la reivindicación de la Democracia, ni debe tener debilidades cuando se trata de servir á la Republica y á la Patria, no negará al fin su concurso para esta obra de concordia.

Hay, además, en la Democracia republicana, importantes personalidades que no están afiliadas á ninguno de los tres partidos republicanos. Estos elementos pueden y deben traer también su concurso á esta concentración de fuerzas, teniendo en cuenta las dificultades y los peligros que su aislamiento y la formación de nue-

vas agrupaciones pueden ofrecer al presente y al porvenir de la Democracia republicana. Sus afinidades con alguno de los tres partidos constituidos les facilita obtener en uno de ellos la legítima representación de sus ideas y merecimientos. Ni el partido republicano progresista ni el partido republicano federal se negarían á robustecer sus peculiares organizaciones con el concurso y la representación de esos elementos.

Reanudemos, pues, la Coalición de Marzo de 1886 y que vengan á ella también todos los que amen y quieran servir á la Democracia.

Por nuestra parte, estamos dispuestos á realizar esta obra como estamos resueltos á todo por el triunfo de la República.

Badajoz 31 de Diciembre de 1887.—Por el comité provincial Republicano progresista: José Moreno Baylen.—Ruben Landa.—José Chacon y Calderon.—Francisco Antonio Garrote.—Antonio Gil.—Isidoro Osorio.—Faustino Naharro.—Juan A. Gonzalez Giles.—José Dominguez Codes.—Emilio Casado.—Faustino Fernandez Tamayo.—Luis Montalban.—Pedro Martinez Suarez.—Por el Comité provincial Republicana federal: Narciso Vazquez.—Manuel Rubio.—Vicente Martinez Bas.—Pio Bravo Jurado.—José Paz Rodriguez.—Anselmo Arenas.—Ramon Fernandez.—Bartolomé Caballer Sancho.—Luciano Samperez.—Juan Alvarez Panizo.—Ramon Bernaldez.—Tomás Cordovilla.—Ricardo Alvarez Panizo.

ACUERDOS TOMADOS POR UNANIMIDAD

en el meeting republicano verificado en el Casino Democratico de Badajoz el dia 8 de Diciembre de 1887.

1.º Considerando que la ruptura de la coalición pactada en Marzo de 1886 es un verdadero desastre para la Democracia republicana.

2.º Considerando que los partidos Republicano progresista y Republicano federal no pueden, sin el concurso mutuo, preparar y hacer la restauración de las instituciones republicanas.

3.º Considerando que está universalmente reconocida la necesidad de la concentración de fuerzas de los dos partidos para una acción común y eficaz y que las bases de la coalición pactada en Marzo de 1886 reconocen y afirman la existencia y personalidad de ambos partidos y concentran y unen las fuerzas de uno y otro en toda su integridad, con sus individuos, sus organizaciones y sus jefes, habiendo sido, además, aceptada por todos, como encarnación de esa concentración de fuerzas.

Prescindiendo de toda investigación acerca de las causas de la ruptura de la coalición, los asistentes á la reunión, acuerdan:

1.º Dirigirse á los dos partidos en la nación, á sus individuos, sus comités y sus altas representaciones, mostrándoles la perturbación que aquella ruptura ha traído á los dos partidos y la amargura de los buenos demócratas porque el actual desconcierto haga estériles los esfuerzos y sacrificios de la Democracia republicana durante tantos años.

2.º Hacer un llamamiento al patriotismo de todos los Republicanos progresistas y Republicanos federales, á sus Comités y á sus altas representaciones, para que reanuden la coalición bajo las bases de Marzo de 1886, pactada por los jefes, aceptada por todos y cuya eficacia y trascendencia demostraron el movimiento favorable de la opinión y el temor de los adversarios.

Y 3.º Reanudar en Badajoz la coalición local y provincial, bajo las bases de Marzo de 1886, para los efectos locales y provinciales y constituir Juntas de coalición locales y provincial, compuestas de diez individuos que designarán por mitad los comités de cada partido; cuyas juntas de coalición representarán y dirigirán las fuerzas coaligadas para realizar las aspiraciones comunes, expresadas en las bases de Marzo de 1886, hasta la definitiva constitución del gobierno de la República.

Se han adherido al anterior

acuerdo los Comités locales de la provincia, republicanos progresistas, republicanos federales y de coalición de: Badajoz, Mérida, Olivenza, Don Benito, Puebla de Alcocer, Herrera del Duque, Albarquerque, Cabeza del Buey, Orellana la Vieja, Táliga, Talavera la Real, Higuera de la Serena, Monterrubio, Casas D. Pedro, Talarrubias, Villarta de los Montes, Santi-Spiritus, Zarza-Capilla, Villafranca y Fuente de Cantos.

Nota.—Las adhesiones de las provincias pueden dirigirse á Badajoz: á D. Ruben Landa, por el partido Republicano progresista, y á D. Narciso Vazquez, por el partido Republicano federal.

SECCION PROVINCIAL.

Dice *El Freznense*:

«De otro accidente desgraciado ocurrido antes de anoche en el ferrocarril en construcción de Zafra á Huelva, tenemos que dar cuenta á nuestros lectores.

Encontrábase trabajando varios operarios en las trincheras de la Sierra del Aguila, término de esta ciudad, cuando á la una de la noche próximamente ocurrió el derrumbamiento de un liso, sepultando á los infelices obreros.

Personado el Juzgado de instrucción del partido en el lugar de la catástrofe se extrajeron dos cadáveres, tres heridos graves y varios leves y contusos que vinieron conducidos al Hospital de esta Ciudad.

Se há dado principio á la instrucción del correspondiente sumario, y esperamos se depuren convenientemente los hechos á fin de exigir la responsabilidad legal que merezcan á los que por imprudencia y falta de celo sean causa de tan lamentables accidentes.»

Celebraremos que se realicen las esperanzas de *El Freznense*.

En nuestro país, por desgracia, y debido quizás á la deficiencia de las leyes, cuando ocurren accidentes tan desgraciados como el que relata el colega, las responsabilidades que se exigen no suelen ser proporcionadas á la falta de celo ó á las imprudencias cometidas.

El director de *El Correo de Extremadura*, D. Fidel Dominguez, que ha permanecido dos dias en Badajoz, salió anteayer para Cáceres.

El Correo de Extremadura, ha sufrido una nueva denuncia.

Sentimos el contratiempo y celebraremos que la denuncia no tenga para *El Correo* consecuencias desagradables.

En una querrela criminal que se sigue contra *El Correo de Extremadura* parece que ha pedido el querellante, que es todo un señor cacique, que se intervenga la administración del periódico.

Es, seguramente, la primera petición de esta índole, que se ha formulado en nuestro país.

¡Qué gloria para el cacique!

D. Julio Bayo, y no Batllo, como dicen algunos periódicos, tomó posesión hace algunos dias, del Juzgado de 1.ª instancia de Al-mendralejo, que ya desempeñó anteriormente.

También ha tenido á su cargo,

si no recordamos mal, otros dos Juzgados de la provincia.

El dia 9 del actual, en el tren número 23 de Zafra, ocurrió un lance desagradable.

Un viajero, por descuido sin duda, dejó abierta la portezuela del wagon, y no echando de ver esto su esposa, fué á asomarse, cayendo á la vía cuando iba el tren en marcha, en el kilómetro 28; su marido corrió á auxiliarla, cayendo también.

Los dos sufrieron lesiones de gravedad.

Hace algunas noches fué sorprendida por la policía de seguridad una casa de juego establecida, en el Café de la Perla, de Cáceres.

Veintidos jugadores fueron conducidos á la prevención, donde permanecieron algunas horas, siendo puestos luego en libertad.

Suponemos que del asunto estará conociendo el Juzgado de instrucción de Cáceres.

SECCION LOCAL.

La Delegación de Hacienda pública no cesa en sus propósitos de molestar al Ayuntamiento y de privarle de los recursos que esta Corporación necesita para cubrir sus obligaciones.

La expresada Delegación aun no ha satisfecho al Municipio las 23.000 y pico de pesetas que tiene que entregarle por el recargo sobre el impuesto de consumos en el mes de Noviembre, ni ha satisfecho tampoco las 23.000 pesetas que por igual concepto y con relación al mes de Diciembre, debe cobrar el Ayuntamiento.

El Sr. Delegado dice que está dispuesto á entregar el importe de una mensualidad, pero no las dos que quedan mencionadas, mientras el Ayuntamiento no abone las 700 pesetas que tiene que pagar al Estado por descuentos hechos á los empleados municipales. Y el A'ilde, por su parte, y á nuestro juicio con razón, insiste en que adeudando más de 1000 pesetas la Hacienda pública, al Ayuntamiento, por el recargo sobre cédulas personales, procede compensar una deuda con otra.

Si por falta de fondos hubiera que paralizar las obras públicas que tiene emprendidas el Ayuntamiento; si por igual motivo no se diera socorro á los presos de la cárcel; si los empleados del Municipio no percibieran sus haberes; si no se realizáran, en fin, los servicios públicos encomendados al Ayuntamiento, y muchos infelices se viesan privados de los sueldos ó del jornal con que atienden á su subsistencia y la de sus familias ¿quién tendrá de ello la culpa?

El periódico de Madrid *La Ley* ha publicado el siguiente suelto.

«De una reciente visita á las oficinas de la Delegación de Hacienda de Badajoz, hemos sacado penosísima impresión.

Aquello no es una oficina sino una pocilga, y la instalación no puede ser más insuficiente, ni más pobre y detestable.

Por cierto que, lo que más nos ha llamado la atención, ha sido el despacho del abogado del Estado, no ya impropia del decoro que se debe á un funcionario de ese orden, sino hasta peligrosísima para la salud, é incapaz para las atenciones del servicio. Seguramente que no hay en las oficinas de Madrid una portería que le iguale en desmantelamiento, suciedad—las paredes con telarañas—y desamparo.

Todo el mobiliario consiste en dos

mesas miserables colocadas sobre escaletos ladrillos, en el mes de Diciembre, y con un pedazo de estera sucisima, para poner los pies el letrado.

¿Puede saberse en qué invierte el delegado de Badajoz los gastos de material?

Llamamos sobre este particular la atención de los señores ministros de Hacienda y Director de lo Contencioso.»

Lo que dice *La Ley* acerca de las oficinas de la Delegación y especialmente del local indecoroso en que se halla establecida la abogacía del Estado y de los muebles—los llamaremos así—que lo adornan, es cierto; pero no es en realidad la Delegación de Hacienda, sino la Administración de contribuciones y rentas y la de propiedades é impuestos, las que deberían cuidarse de que un funcionario que entiende en todos los asuntos de interés que se tramitan por ambas dependencias, no tuviera un despacho destartado, con una mesa vieja, un sofá, unas sillas que ni regaladas quedaría nadie y un pedazo de estera que solo ocupa una pequeña parte de la habitación.

Las cantidades asignadas para material á dichas Administraciones, son de poca importancia; pero aun así y todo, se nos figura que con un poco de buena voluntad se podría conseguir que el despacho del abogado del Estado estuviera amueblado más decentemente.

En cuanto á dar á este funcionario habitación de mejores condiciones, la cosa ofrece dificultades: el edificio donde se hallan establecidas las oficinas de Hacienda y por cuyo arriendo paga el Estado una cantidad considerable, no puede ser peor: en el verano se suda allí la gota gorda, como suele decirse; pero en cambio, en el invierno, se tiritita de frío; y váyase lo uno por lo otro.

Así, pues, el remedio más eficaz sería establecer las oficinas en distinto local y facilitar á los abogados del Estado que prestan sus servicios en las delegaciones de Haciendas, alguna suma para material, como se hace con los que están agregados á las Audiencias territoriales.

Ha regresado á Badajoz el señor D. Joaquin Sanchez Cantalejo, Presidente de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad.

El lunes se verá en juicio oral y público, ante la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, la causa instruida contra nuestro amigo y correligionario D. Juan Montaña, concejal del Ayuntamiento, por injurias á los agentes de la autoridad.

Defenderá al procesado el señor Abarrátegui.

Anoche se reunió la Comisión provincial y nombró depositario interino de fondos provinciales á D. Santiago Gonzalez Corbalan. Le damos la enhorabuena.

Anoche contrajeron matrimonio la bella señorita doña Justina Cartajena y nuestro amigo don Elias Marqués, Procurador de los Tribunales de esta ciudad.

Les deseamos una eterna luna de miel.

Hace tres dias llegó á Badajoz un joven empleado que desde Granada venía á tomar posesión del destino de aspirante á oficial de la Administración de propiedades é impuestos, dotado con 1000 pese-

tas anuales (ó mejor dicho 900, por causa del descuento.)

Pero al presentarse en dicha Administracion supo que se habia recibido una orden trasladándole, con igual destino, á Granada y como es consiguiente tuvo que ponerse en marcha para la poética ciudad de donde acababa de venir.

Los dos viajes le habrán costado al empleado aludido 200 pesetas; es decir casi el sueldo de 3 meses.

Digno de lástimas son esos jornaleros de levita que están al servicio de la Administracion pública.

Ha sido nombrado Administrador de contribuciones y rentas de esta provincia D. Augusto Estefanía.

Se encuentra en Badajoz el señor D. Juan Becerra, director de *Las Artonchas*, periódico de Cáceres.

Bien venido.

Ya debe obrar en poder del ministro de Hacienda la queja formulada por el Ayuntamiento contra el Delegado de Hacienda.

¿Que hará el Sr. Puigcerver?

El Bazar de Paris, establecido en la calle de San Juan se ve visitado diariamente por muchas personas.

La verdad es que allí hay multitud de objetos muy bonitos y que el que entra en el Bazar no sale de él sin haber hecho alguna compra.

TEATRO.

Las hijas de Eva es una obra que siempre se escucha con gusto, sobre todo si se interpreta con el acierto con que lo fué en el teatro de Lopez de Ayala, la noche del domingo último.

La Sra. Cortés tuvo á su cargo el papel de Esperanza y en verdad que no defraudó las que nosotros habiamos concebido, de que alcanzaria un legitimo triunfo.

En el aria coreada del acto tercero y en el cuarteto hizo gala la distinguida artista de sus excelentes facultades; la romanza del acto segundo la cantó de un modo admirable.

La Srta. Torres desempeñó discretamente el papel de Estrella. En la romanza del acto tercero fué justamente aplaudida.

El Sr. Beltrami hizo un D. Lopez superior. En el cuarteto se distinguió mucho.

D. Ricardo Avendaño fué caracterizado con acierto por el señor Grajales, contribuyendo así á que resultase un buen conjunto.

El Sr. Rodrigo no estuvo mal y los coros y la orquesta cumplieron.

La representacion de *Pan y toros* fué un verdadero desastre. La obra, sin duda, habia sido ensayada de cualquier modo y casi ninguno de los artistas sabia su papel ni cuando le tocaba hablar.

Suponemos que *Pan y toros* no volverá á ponerse en escena.

El miércoles hubo una variada funcion, ejecutándose *Guerra á muerte*,—que no sabemos porque se repite tanto— *Tierral y Casado y soltero*.

Como de *Guerra á muerte* hemos hablado con anterioridad, diremos que la Srta. Torres y los

Sres. Beltrami, Grajales y Guzman se esforzaron por caracterizar bien los tipos del paje, de Fray Antonio, de Cristóbal Colon y Andrés en *Tierral*. Al terminar la ópera fueron llamados al palco escénico.

Los coros desafinaron algo, á causa tal vez de no haber tenido la obra todos los ensayos indispensables.

La orquesta llenó su cometido satisfactoriamente.

Casado y soltero hizo las delicias del público. El papel de Manolito lo desempeñó el Sr. Beltrami de una manera inmejorable.

La Srta. Torres es una Inés que merece elogios. Arrancó aplausos y en verdad que fueron merecidos.

La Sra. Lamaña caracterizó bien el tipo de la Sra. Baltasara.

Grajales nada dejó que desear en el del conde, y la señorita Arizmendi hizo lo que pudo en el de condesa, que es de poca importancia.

Anoche se representó nuevamente *La Tempestad*.

Ya saben nuestros lectores que en esta obra se distinguen la señora Franco, la señorita Torres y el señor Beltrami.

Mañana sábado se verificará el beneficio de la señora Cortés.

El programa es el siguiente:
Segundo acto de *Jugar con fuego*.

Segundo acto de *Marta*.
Wuls brillante, que cantará la beneficiada.

Segundo acto de *El Juramento*.
Es de esperar que la funcion esté muy concurrida.

Antes de terminar nos permitiremos hacer una pregunta: ¿No puede hacerse algo para que los intermedios no duren 50 ó 60 minutos?

Eso de terminar las funciones á las doce y media ó á la una de la noche, no nos parece bien y se nos figura que la mayoría del público será del mismo parecer que nosotros.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Se ha repartido el núm. 1.º del año XXII, del acreditado periódico del bello sexo, *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Grabados—1. Vestido de lana.—2. Traje de tela de lana lisa.—3. Traje con túnica.—4. Trajecito para niña.—5. Traje-blusa para jovencita.—9 grabados de *Gerona*.

Texto—Descripción de los grabados del texto.—A nuestra suscriptoras.—Revista de modas, por Elisa S.—Biografía del Papa León XIII.—Miscelánea.—Anexos de este número: descripción de éstos.—Manera fácil y económica de hacer el pago de la suscripción de *La Guirnalda*.—Nuestra suerte á la lotería.—Anuncios—Episodio nacionales ilustrados: ocho páginas de *Gerona*, por B. Pérez Galdós.

ANEXOS: 1.ª EDICIÓN.—Pliego de dibujos para bordar, y otro extraordinario de labores, por M. Martínez.

2.ª EDICIÓN.—Figurín iluminado y patron cortado en París: descripción de éstos, por Elisa S.

Para aquellas de nuestras lectoras que conozcan *LA GUIRNALDA*, nada tenemos que decir en abono de una publicación que tanto favorece al bello sexo, facilitándole toda clase de modelos para bordar y medios de jugar á la lotería sin gastar dinero, pero á las que no la conocen les diremos además que dicho periódico es á la vez instructivo, ameno y de suma utilidad en las familias, puesto que dando á la moda toda la importancia que tiene y que exigen las necesidades modernas, facilita los medios de vestir con gusto y elegancia á la par que con economía; y es ameno é instructivo porque publica artículos literarios que deleitan, artículos científicos que instruyen y multitud de recetas útiles. A esto debe quizás el favor que se le dispensa.

Pildoras Holloway.—Enfermedades del Hígado.—Las virtudes de estas incomparables Pildoras son unánimemente apreciadas en todas las partes del mundo civilizado. Como dicho medicamento obra sobre el sistema en general por medio de la circulación, pocas dolencias hay que él sea incapaz de curar, pero para las afecciones del hígado es especialmente á propósito, pues en caso de esta última clase es un específico infalible. Las Pildoras Hoyoway poseen una eficacia ilimitada para hacer bien mientras que es absolutamente imposible que causen el menor daño. Tanto la muger mas delicada como el niño más infantil pueden usar esta preparación sin el menor peligro á menos que no la empleen con un exceso que por decirlo así, convertiría en veneno el alimento más inocuo del mundo. Con reducir la superfinidad de bilis, regularizar su secreción y dar tono al estómago, las Pildoras Hoyoway obtienen una cura perfecta y permanente. Lo único que necesita hacerse para convencerse de las propiedades curativas de este remedio es ensayarlo aun cuando sea en una sola ocasion.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

Agrimensor y perito-lasador de tierra.

AGENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

EN LAS PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁCERES
SEPÚLVEDA, 6, BADAJOZ.

Trabajos topográficos.— Mediciones, tasaciones y division de fincas rústicas.— Colonias agrícolas.— Levantamiento y copia de planos.— Trabajos catastrales.— Planos especiales de términos municipales. Amillaramientos, de indes, amojanamientos.— Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.— Prácticase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.— Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.— Gestion y realizacion de estas operaciones, adelantando los fondos necesarios para ello.— Instruccion de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan.— Fincas que se admiten como hipoteca, clase de estas y cuantía de los préstamos.— Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.— Reserva, actividad y economía.

APARATOS ELECTRICOS.

Y

OBJETOS PARA DIBUJO

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO.

Constructor premiado en varias exposiciones.

PROVEEDOR DE S. M.

Casa fundada en 1859.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de fisica y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para rayos de puntas múltiples, de latón, cobre y platino, privilegio esclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para declinacion, dibujo y levantamiento de planos. Catálogo ilustrado de estos artículos con 235 grabados, Precio 2 pesetas.

Manual y catálogo ilustrado con 89 grabados y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos, y para rayos por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio 125 pesetas; franco de porte.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precision, para la instalacion de gabinetes de fisica y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.

LOBO, 8, DUPLICADO.—MADRID.

FERNANDO ALEGRE RAMIRO.

AGENTE DE NEGOCIOS

39, Magdalena, 39.

BADAJOZ.

Agencia general de negocios de don Fernando Alegre y Ramiro, el que ofrece sus servicios á los Ayuntamientos, sociedades y particulares en todos los ramos de la Administracion civil y Tribunales eclesiasticos.

Esta casa última todas sus gestiones aunque por su indole los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antihéptica, antiescrofulo, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues son general y constantes durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado quimico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferrroso y manganeso, agentes medicinales, de gran valor como reconstituyente. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es tal y la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA

MANUEL MONSALVES

Representante que ha sido de la Compañía «Fabril Singer»

COMEDIAS, NÚM. 15.

Hora de despacho, desde la 7 de la mañana hasta las 9 de la noche. Los días festivos se cierra á las 3 de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

ADORNOS

DE

YESO Y BARRO BLANCO

MANUEL CABALLERO, pintor, adornista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Cáceres, calle de Barrionuevo 51. Elabora balaustres de 3 y medio reales cada uno, de seis clases. Jamba de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capatales de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y de yeso á precio sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Tubería y tejas vidriadas que se confecciona con un barro especial descubierta por el dueño de dicho taller y que reune las condiciones que no tiene ningun otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos á precios muy reducidos.

Se mandan muestras á quien las desee. No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta la terminacion.

PERLA ANTI-GASTRALGICA. DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acedias, vinagre, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, suburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla. El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20. Badajoz Farmacia del Dr. Camacho.

PRECIO DE CADA FASCO 24 REALES.

Tip. de la viuda de Aricaga.

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL.

Prepara excelentes **CAFÉS** con todo su aroma

Y EXQUISITO GUSTO

EN ELEGANTES BOTES

<i>Molido superior.</i>		<i>Moka y Caracolillo.</i>	
Ptas.		Ptas.	
0'50 los 100 grm. bote dorado y negro		1'75 los 100 grm. bote encarnado y negro.	
1 " 200 " " "		1'50 los 200 id. id. id.	
<i>Puerto-Rico.</i>		<i>Moka superior.</i>	
0'62 los 100 grm. bote azul y negro.		1 los 100 gr. bote de lujo colores finos	
1'25 " 200 " " "		2 " 200 " " " "	

DE VENTA

EN TODOS LOS ULTRAMARINOS DE ESPAÑA

Oficinas: Palma Alta, 8 Depósito: Puerta del Sol, 13

MAQUINAS PARA COSER.
LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

GARANTÍA POSITIVA.
ENSEÑANZA GRATIS
A DOMICILIO
Y SIN LÍMITE
ALGUNO.

2,50
PESETAS SEMANALES
SIN AUMENTO
NI ADELANTO ALGUNO
CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS
Unica casa en Badajoz,

18, Plaza de la Constitución, 18

HILOS DE ALGODON, SEDAS
AGUJAS, ACEITES
Y PEQUEÑAS SUERTELAS.

GRAN REBAJA AL CONTADO
DIFERENTES ACCESORIOS
PARA TODA CLASE DE COMPOSTURAS

Fábrica.

Marca de



NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitación de los AGREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan tetreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

LA COMPAÑIA COLONIAL.



En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La
VELOUTINE
Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por **CH. FAY**, Perfumista
PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

En Badajoz, don J. Gimenez. Plaza de la Soledad.
Pedidos importantes a C. A. Saavedra, rue Blanche, 38., Paris.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

The Pacific Steam Navigation Company.

Compañia de Navegacion á vapor al Pacifico por los vapores correos ingleses. Estos magnificos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos aires, Valparaiso, Talcahuano Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase; para Santos y Rio Grande do Sul ademas de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de D. Antonio Cobarsi, calle de la Soledad, número 25, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolo en Badajoz se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz a Lisboa.

Antonio Cobarsi, Agente internacional de Aduanas, se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**.

Exíjase la firma de Levasseur.
ARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, Rue de la Constance. — BADAJOZ, D. J. Gimenez. — Plaza de la Soledad.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. GRONIER.

Exíjase el sello de garantia de l'Union des Fabricants.

CURACION ASECURADA
de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

En Badajoz don J. Gimenez
Pedidos importantes, á C. A. Saavedra,
Rue Blanche, 38, Paris.

NO MASCALENTURAS.

Las píldoras de Rianza, de Perez Negro es el remedio mas seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantia más segura de su eficacia.

Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la caja con 40 píldoras

BADAJOZ, SR. CAMACHO.
Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos.

Olivenza, droguería del Sr. La Rosa.
Jerez de los Caballeros. Sr. Cano.
Jaen, Sr. R. de la Higuera.
Cáceres, Sres. Casio y Hurtado Jimenez.
Huelva, Sr. Figueroa.
En Madrid, en casa del autor, Rndas 1, farmacia de Perez Negro.
En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.
Señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez, Villanueva de la Serena (Droguería.)

LAS Enfermedades Secretas

BLNORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las **PILDORAS** e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER
Exíjase sobre cada caja, cada píldora, cada etiqueta, la signatura: *Kava Fournier*, Paris, 22, Place de la Madeleine

En Badajoz, D. J. Gimenez.
Pedidos importantes á C. A. Saavedra,
Rue Blanche, 38, Paris.

Gimnasio de Badajoz.

18, — CHAPIN — 18.
Enseñanza gimnástica en todas sus aplicaciones.